



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, **11 ABR 2019**

RES. H N° **0390/19**

EXPTE N° 4.048/16

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **SOFIA CECILIA CHECA**, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H. N° 0232/16, se aprueba el Tema y se designa a la Dra. Emiliana Catalina BULIUBASICH y a la Lic. María Cecilia ESPINOSA como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

QUE por Res. H. N° 0227/18, se otorga prórroga de 1(un) año par al presentación del Trabajo de Tesis, a partir de su notificación.

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

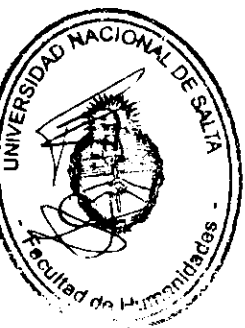
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Antropología presentado por la alumna **SOFIA CECILIA CHECA**, LU N° 710.152: **“UN ESTUDIO ANTROPOLÓGICO SOBRE LA EMERGENCIA DE NUEVAS IDENTIDADES: CONSTRUCCIÓN Y AFIRMACIÓN DE AFRODESCENDENCIAS EN LA CIUDAD DE SALTA, ARGENTINA”**.

Titulares: Prof. Norma Teresa NAHARRO (Presidente)
Prof. Mónica Noemi FLORES KLARIK
Prof. Emiliana Catalina BULIUBASICH

Suplente: Prof. Emilio Daniel LOMBARDO
Prof. Isabel ZACCA
Prof. María Victoria SABIO COLLADO





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

..//

RES. H N° **0390/19**

EXPTE N° 4.048/16

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa